

Informe Trimestral de Malaria

Código 465

2024

Enfermedades transmisibles por Vectores
Vigilancia en Salud Pública
Dirección Territorial de Salud de Caldas

vigilancia.etv-zoonosis@saluddecaldas.gov.co

Informe trimestral de Malaria

Créditos

NATALIA CASTAÑO DIAZ
Director General

JORGE RUBIO JIMENEZ
Subdirector Salud Pública

Elaboró

MARIANA ARENAS ALVAREZ
Enfermedades Transmisibles Por Vectores

Revisó

ERIKA JULIETH LA ROTTA HURTADO
Coordinadora Vigilancia en Salud Pública

CLAUDIA PATRICIA NARVAEZ AVENALLEDA
Coordinadora Observatorio Social

Aprobó

JORGE RUBIO JIMENEZ
Subdirector Salud Pública

Dirección Territorial de Salud de Caldas,
Manizales. Carrera 21 No. 29-29

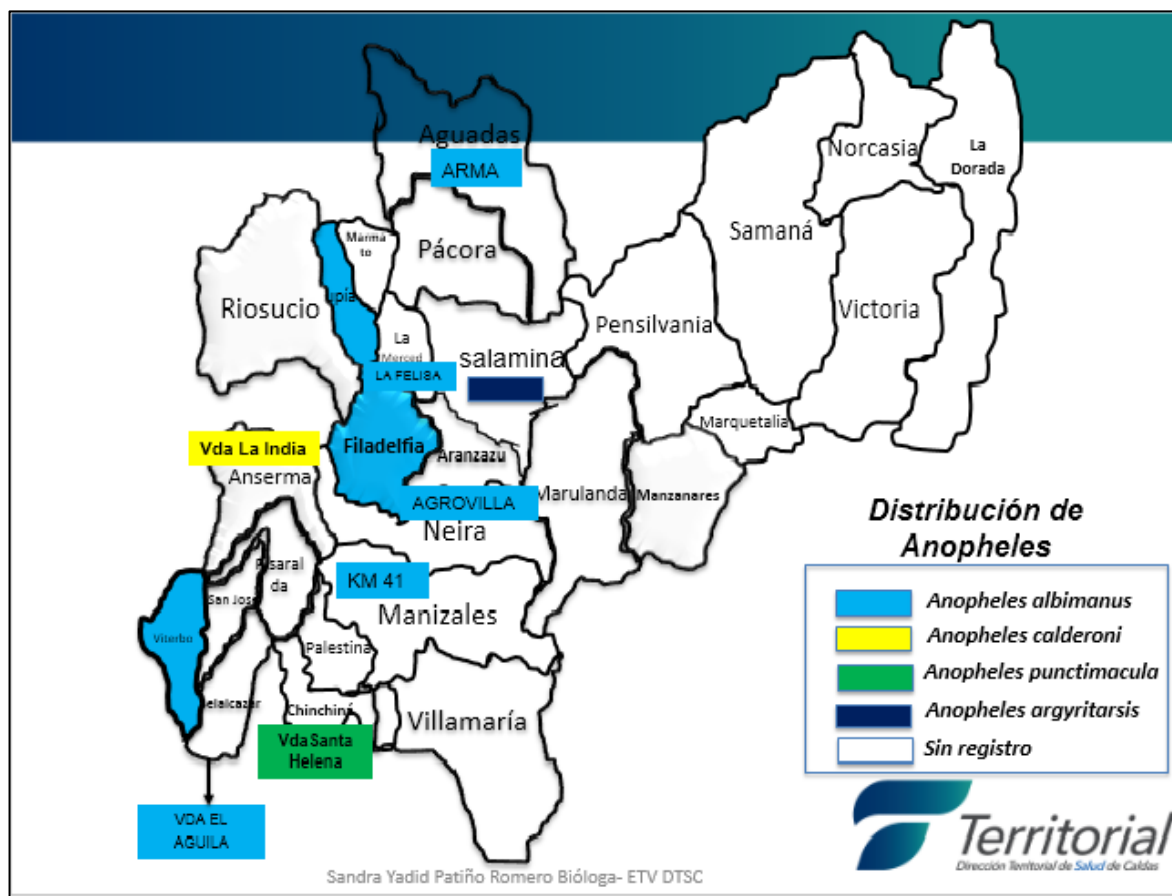
1. Introducción

La malaria, también conocido como el paludismo es una enfermedad causada por un parásito *Plasmodium* del género anofeles, transmitida por un mosquito infectado. En la mayoría de los casos las manifestaciones clínicas son fiebre, sudoración y escalofríos, que surgen entre 10 a 15 días después de la picadura del mosquito. En cuanto al diagnóstico se basa en examinar muestras de sangre por medio de un microscopio, en el cual se detecta el parásito dentro de los glóbulos rojos; sin embargo, en zonas donde no existe este método se realiza a través de pruebas rápidas. Los parásitos *Plasmodium vivax* y *P. falciparum* son las más frecuentes en la enfermedad, a diferencia de *P. malariae* y *P. ovale* menos conocidos en los territorios. De estos parásitos la forma más grave es la ocasionada por el *P. falciparum*, llegando a la muerte o complicaciones graves de órganos (1). Actualmente se recomienda para el tratamiento de la enfermedad terapia de combinación contra el parásito. Las medidas preventivas es la utilización de los toldillos impregnados de insecticida para disminuir el riesgo de la picadura cuando los mosquitos están infectados (2).

Se estima que casi la mitad de la población en todo mundo podría estar expuesta a la enfermedad. Para el 2021 se reportaron 247 millones de casos de malaria y aproximadamente 619 000 personas fallecidas. En este mismo año dos países, China y el Salvador adquirieron el certificado de los países libres de malaria tras reportar en 4 años ceros casos autóctonos y Actualmente, la certificación de país libre de malaria está pendiente para otros 5 países: Azerbaiyán, Belice, Cabo Verde, la República Islámica de Irán y Tayikistán (3.).

En el departamento de caldas se ha identificado la especie ***Anopheles albimanus*** vector primario de malaria en los municipios de: supia, filadelfia, Viterbo, en el centro poblado de la Felisa del municipio de la Merced, en el km 41 del municipio de Manizales, en la vereda agrovillas del municipio de Neira, en la vereda bocas del corregimiento de arma municipio de Aguadas, en la vereda el águila del municipio de Belalcázar; además se identificó especies como ***Anopheles calderoni*** en la vereda la india, ***Anopheles punctimacula*** en la vereda santa helena del municipio de Chinchiná y ***Anopheles argyritarsis*** en el municipio de Salamina. (Imagen 1)

Imagen 1. Distribución de especies infectantes de malaria en Caldas, 2024



Fuente: Sivigila- Caldas

2. Materiales y Métodos

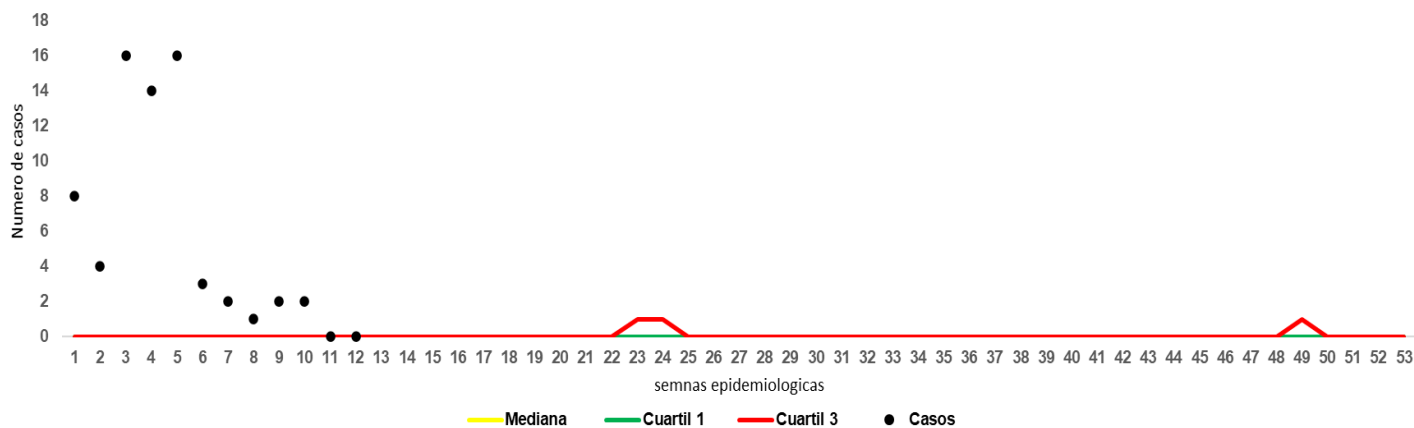
El informe presentado es de tipo descriptivo, la fuente de información utilizada corresponde al sistema de información de vigilancia epidemiológica nacional (SIVIGILA), de los casos notificados de código 465 (Malaria), primer trimestre de 2024 (semanas 1 a 12).

Se realizó la depuración de los datos con el objeto de revisar los registros en cuanto a calidad del dato, eliminar registros repetidos, casos descartados y errores de digitación, para generar un análisis de frecuencias de las variables de tiempo, persona y lugar contenidas en la ficha de notificación de datos básicos y complementarios.

Consideraciones éticas: Según la resolución N° 008430 de 1 993: Normas científicas técnicas y administrativas para la investigación en Salud, En su Artículo 11, expresa que esta investigación no tiene riesgos debido a que es un proyecto documental retrospectivo, que no interviene en variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de la población en estudio. Se garantizará la confidencialidad de los datos los cuales serán solo utilizados con fin científico y se preservará el anonimato de las víctimas.

El canal endémico se realizó para la determinación de la media geométrica de tasas históricas y su intervalo de confianza (IC95%), definiendo unos límites de control así: la zona de éxito, por debajo de IC inferior; la zona de seguridad, entre IC Inferior y la media; la zona de alerta, entre la curva media el IC Superior, y la zona de epidemia, por encima del IC superior. (Grafica 1)

Grafica 1. Canal endémico, en Caldas a semana epidemiológica 12 del año 2024



Fuente: Sivigila- Caldas

3. Resultados

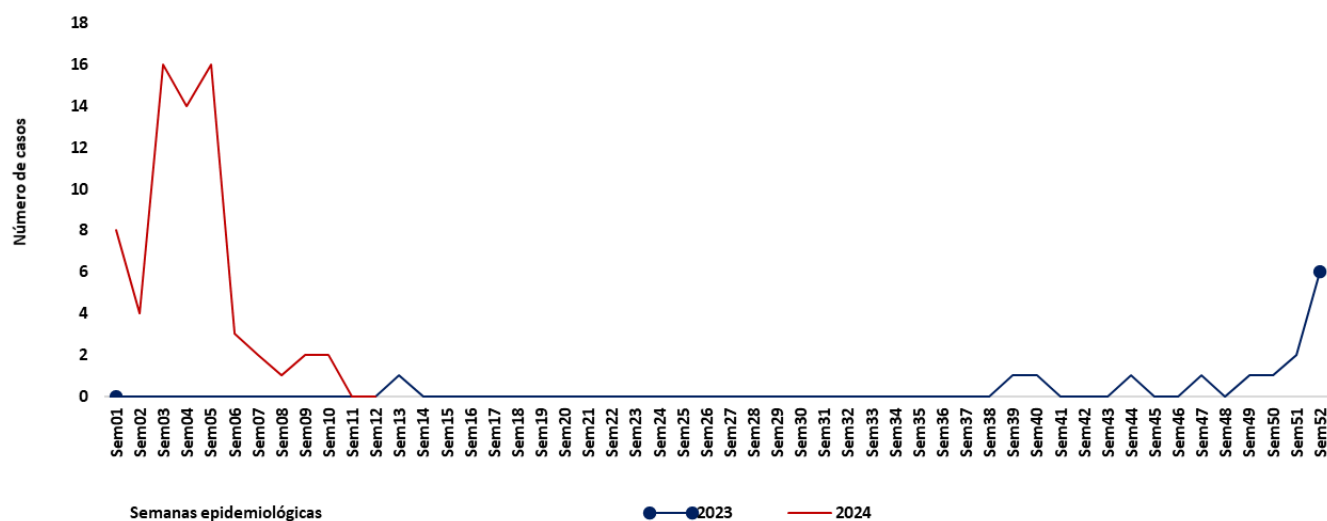
De acuerdo con la información consolidada en las bases de datos para el evento de malaria (evento 465), una vez depurada y analizada se identifica lo siguiente:

A semana epidemiológica 12 de 2024 han ingresado al SIVIGILA como procedencia Caldas 82 de casos de malaria, de los cuales el 1,2% (1) descarte por error de digitación, el 4,8% (4) se encontró duplicidad en la notificación, el 74,3% (61) corresponden al brote presentado en el resguardo indígena Totumal del municipio de Belalcázar Caldas el cual inicio por un caso Importado, el otro 8,5% (7) de los casos se presentaron en municipios donde no hay identificación del vector; sin embargo, al realizar la investigación epidemiológica de campo los pacientes refieren antecedentes de viaje a zonas con circulación activa (gráfica 1).

De los 68 casos, 11,7% (n=8) presentaron complicaciones hematológicas y el 1,4% (n=1) complicaciones hepáticas; respecto al tratamiento, 7 recibieron manejo con Cloroquina+primaquina, 58 recibieron manejo con Cloroquina y 2 recibieron manejo con Artemeter + Lumefantrine + Primaquina. observando una proporción de malaria complicada del 11,7%.

En cuanto a la tasa de mortalidad por malaria es de 0%. El 81,7% de los casos de malaria recibieron tratamiento. De los casos notificado el 26,4% se diagnosticaron con gota gruesa, el 2,9% se diagnosticaron con PCR y el 69,1 se diagnosticaron con prueba rápida; en cuanto a la especie infectante el 95,1% lo documentan en Vivax y el 2,9% por falciparum.

Gráfica 1. Tendencia de malaria, en Caldas a semana epidemiológica 01- 12 de 2023 a 2024



Fuente: Sivigila- Caldas

Por procedencia, en siete municipios del departamento de Caldas se han notificado casos confirmados de malaria, siendo Belalcázar el municipio que representa el 74,3% (n=61) del total de casos, seguido el municipio de Risaralda con 2,4% (2) del total de casos seguidos los municipios de Chinchiná, La Dorada, Manizales, Riosucio y Viterbo cada uno con 1 caso representando un 1,2% del total de los casos para cada municipio (tabla 1).

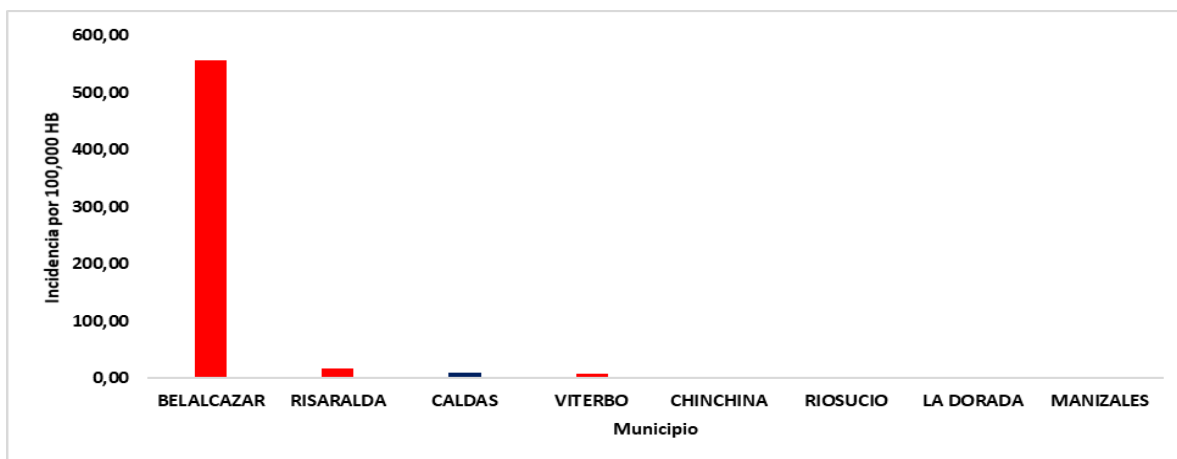
Tabla 1. Casos confirmados de malaria por municipio de procedencia, Caldas, semanas epidemiológicas 01–12 del 2024

Municipio	Casos	Porcentaje
BELALCAZAR	61	84,7
CHINCHINA	1	1,4
LA DORADA	1	1,4
MANIZALES	1	1,4
RIOSUCIO	1	1,4
RISARALDA	2	2,8
VITERBO	1	1,4
CALDAS	68	94,4

Fuente: Sivigila- Caldas

La incidencia departamental de malaria a semana epidemiológica 12 de 2024 es de 10,06 casos por 100 000 habitantes, dos municipios en Caldas superan esta cifra departamental. Belalcázar con 557,08 casos por 100 000 habitantes es el municipio que presenta mayor incidencia seguido por Risaralda. (gráfica 2).

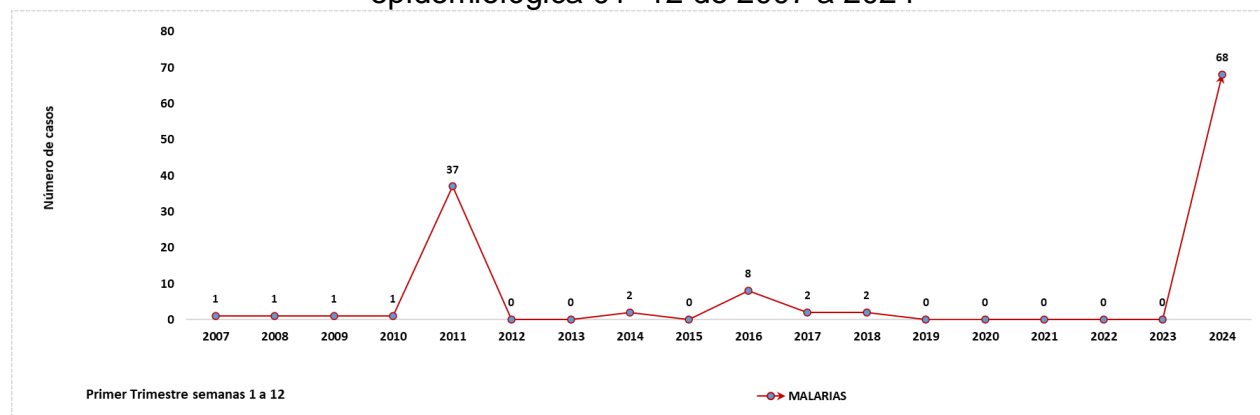
Gráfica 2. Incidencia de malaria en Caldas a semana epidemiológica 12 del 2024



Fuente: Sivigila- Caldas

El análisis del comportamiento del evento en las semanas epidemiológicas 01 a 12 de los años 2007 a 2024, se puede observar un brote en el año 2011 y 2016 con (n= 8-37) casos, a partir de allí se observa una tendencia estable hasta reportar cero casos para el 2019 a 2023; sin embargo, se evidencia como en la actualidad el número de casos aumento generándose un brote. (gráfica 3).

Gráfica 3. Tendencia de malaria por número de casos en Caldas comparado a semana epidemiológica 01- 12 de 2007 a 2024



Fuente: Sivigila, Caldas

4. Conclusiones

Se observa el inicio de un brote de malaria en el municipio de Belalcázar desde la semana 48 del año 2023, siendo el inicio del mismo por un caso importado del departamento de Risaralda, evidenciando que las semanas 3 y 5 fueron las de mayor notificación de casos con un total de 16 casos por semana.

Se observan cinco casos notificados por procedencia en municipios donde no hay circulación del vector, lo que demuestra falencias en la calidad del dato notificado. Se debe continuar con el fortalecimiento de la vigilancia del evento, en particular con la notificación individual bajo la ficha 465 en calidad del dato.

Los encargados de vigilancia municipal deben realizar control de calidad a la notificación semanal al Sivigila, de esta forma identificar los casos que tienen inconsistencias en el momento del registro para realizar los ajustes pertinentes, casos duplicados, registros de seguimiento que se incluyen como casos nuevos y recrudescencias. Con esta actividad se proporcionarán los datos con la mejor calidad posible.

5. Recomendaciones

La Organización Mundial de la Salud recomienda para el control de malaria (1):

- Proteger a todas las personas expuestas a contraer la enfermedad mediante medidas eficaces para el control del vector. Hay dos métodos de lucha contra los vectores que son eficaces en circunstancias muy diversas: los mosquiteros tratados con insecticidas y la fumigación de interiores con insecticidas de acción residual. Utilizar estrategias de comunicación eficaces para convencer a todas las personas que se encuentran en riesgo de contraer la enfermedad de la importancia de dormir todas las noches bajo estos mosquiteros y de cuidar de que se mantengan en buen estado.
- Diagnóstico y tratamiento temprano, los cuales atenúan la incidencia de la enfermedad, reducen sus efectos mortales y contribuyen a prevenir su transmisión. investigación epidemiológica de cada caso en municipios con baja transmisión.

6. Referencias

- 1: OMS. [Online].; 2022 [cited 2023 ABRIL 14. Available from: <https://www.who.int/es/teams/global-malaria-programme/reports/world-malaria-report-2022/questions-and-answers>.
- 2: OPS. Organización Panamericana de la Salud. [Online].; 2010 [cited 2023 abril 14. Available from: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=2573:2010-general-information-malaria&Itemid=2060&lang=es#gsc.tab=0.
- 3: Salud OMdl. [Online].; 2023 [cited 2023 abril 14. Available from: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malaria>.
- 4: Caldas DTSC. [Online].; 2020 [cited 2023 Abril 14. Available from: <https://saluddecaldas.gov.co/observatorio-social/>.